Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 2526 /

TEMUCO, 11 SET. 2020

VISTOS

1.- El Decreto Supremo 295 de fecha 07 de marzo de 2013, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.327, que fija las normas para la prevención y sanción de hechos de violencia en recintos deportivos con ocasión de espectáculos de futbol profesional.

2.- Lo dispuesto en el Art 16 del Reglamento de Ley 19.327, que fija las normas para la prevención y sanción de hechos de violencia en recintos deportivos con ocasión de espectáculos de futbol profesional

3.- El Decreto Alcaldicio Nro. 3601 de fecha 25 de septiembre de 2019, que aprueba el Plan de Emergencia y Evacuación y Plan de Señalización del Estadio German Becker B.; de la comuna de Temuco

4.- El Reglamento N° 007 de fecha 27 de septiembre de 2019, sobre el Uso del Estadio German Becker B, para el desarrollo de encuentros masivos y o partidos de futbol profesional.

5.- La carta solicitud de fecha 17 de febrero de 2020, de la Gerencia de Club Deportes Temuco S.A.D.P, presentando la necesidad de arrendar el Estadio German Becker para la temporada 2020 de futbol profesional en los que deba participar dicho Club.

6.- El Oficio Alcaldicio Nro. 534 de fecha 21 de febrero de 2020, en donde se le da respuesta a la carta solicitud del Club Deportes Temuco, accediendo favorablemente a la solicitud de arriendo del Estadio German Becker por la temporada 2020 de futbol profesional y se le indican las generalidades en que se suscribirán los contratos de arriendo por cada partido y la necesidad de contar con una garantía por toda la temporada, que caucione las instalaciones y los bienes existentes en el recinto deportivo en referencia.

7.- El Decreto Alcaldicio Nro. 2231 de fecha 28 de agosto de 2020, que aprueba en una de sus partes el Manual de Procedimiento "Arriendo de Cancha N° 1 Estadio German Becker para eventos Deportivos de Futbol Profesional del Club de Deportes Temuco".

8.- El Vale a la Vista Nro. 25061688 de fecha 10 de septiembre de 2020, del Banco BCI, tomada por el Club Deportes Temuco, por un monto de $ 4.000.000.- en favor de la Municipalidad de Temuco, para garantizar las instalaciones y los bienes existentes en el Recinto Deportivo Estadio German Becker.

9.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

2111941

Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO

1.- Aceptase El Vale a la Vista Nro. 25061688 de fecha 10 de septiembre de 2020, del Banco BCI, tomada por el Club Deportes Temuco, por un monto de $ 4.000.000.- en favor de la Municipalidad de Temuco, para garantizar las instalaciones y los bienes existentes en el Recinto Deportivo Estadio German Becker, por concepto de arriendo para partidos de futbol profesional correspondientes a los torneos oficiales organizados por la Asociación Nacional de Futbol Profesional. (ANFP) por la temporada 2020.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

RAMON NAVARRETE MORA
ALCALDE (S)

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

HENRY FERRADA VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CME./RZC./prn
Distribución
- Administración Municipal
- Depto. Administración Recintos Deportivos.
- Direccion de Control
- TEsoreria Municipal
- Of. Partes.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCIÓN DE CONTROL

V°B° Municipalidad Temuco Asesoría Jurídica